

CONSTANCIA
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECLAMACIONES
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO
VIGENCIA 2026-2028

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Secretaría Técnica del Consejo Académico de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - IUSAI, en cumplimiento del cronograma establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 013 del 9 de junio de 2026, se permiten dejar constancia de lo siguiente:

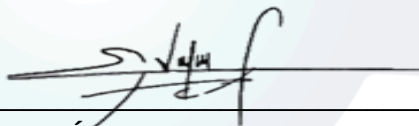
El 27 de julio de 2026 fueron publicados el listado de candidatos elegibles y el listado de docentes habilitados para votar. De acuerdo con el cronograma electoral, la recepción de observaciones y reclamaciones estuvo habilitada durante los días 28 y 29 de julio de 2026, hasta las 7:00 p. m., de manera física en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o a través del correo electrónico institucional dispuesto para el proceso.

Una vez verificados los canales habilitados y los registros correspondientes, se constató que no fueron presentadas observaciones ni reclamaciones relacionadas con los listados publicados.

**NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI RECLAMACIONES DENTRO DEL
TÉRMINO ESTABLECIDO.**

En consecuencia, no existen solicitudes que deban ser objeto de respuesta de fondo y los listados publicados no requieren modificaciones derivadas de esta etapa. El proceso continuará con la publicación del listado definitivo de elegibles y votantes el 31 de julio de 2026, a partir de las 8:00 a. m., conforme al cronograma electoral.

La presente constancia se expide en San Andrés Isla, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, para su publicación y demás fines pertinentes.



ANDRÉS MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico del Consejo Académico